



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1434163-EDCKX-V5DNG-WGM7D-44EA90C417B05924-E34-EAB1C2906F09D046E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1

Concejalía de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 56
F. 918 51 16 66
obras@ayto-colladovillalba.org



De: Ingeniero de Caminos municipal
A: Mesa de contratación.

Asunto: Informe valoración de ofertas licitación OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024 DE COLLADO VILLALBA. EXP. 12Con24- FD 4392/24

Celebrada sesión de mesa de contratación con fecha 29/05/24, relativa a la apertura de documentación dependiente de CRITERIOS AUTOMÁTICOS en el procedimiento de contratación de referencia se da trasladado a estos servicios técnicos con fecha 30/05/24, solicitando informe de valoración por la mesa de contratación
Revisada las propuestas de las mercantiles, y conforme al contenido del art.9 del Pliego de cláusulas administrativas (Criterios de adjudicación) que rige la licitación se procede a valorar las propuestas presentadas, para ello atendiendo a la lectura pormenorizada de los criterios de adjudicación automáticos

1.- MEJORAS SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACION. 49 PUNTOS MAXIMO

MEJORA	DESCRIPCION	PEM (ANEJO Nº 6)	PESO %	PUNTOS MEJORA
1	AVENIDA JUAN CARLOS I	63.011,27 €	56,18%	27,53
2	TRAMO SUBIDA A FONTENEYRO	49.150,76 €	43,82%	21,47
TOTAL		112.162,03 €	100,00%	49

2.- OFERTA ECONOMICA 51 PUNTOS MÁXIMO.

Se otorgará la máxima puntuación al licitante que oferte la mayor baja sobre el PRESUPUESTO BASE de licitación (218.757,77€ sin iva del 21%) y al resto de los licitantes se puntuará de forma proporcional.

OBRAS OPERACIÓN ASFALTO 2024 DE COLLADO VILLALBA. EXP. 12Con24									
PBL (CON IVA)		264.696,90 €							
PBL (SIN IVA)		218.757,77 €				51 puntos maximo			
		Si se oferta= 27,53 puntos. No se Oferta= 0 puntos	Si se oferta= 21,47 puntos. No se Oferta= 0 puntos						
nº de licitador	LICITADOR	MEJORA Nº 1 : AV JUAN CARLOS I	MEJORA Nº2: TRAMO CARRETERA FONTENEYRO	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	AHORRRO ECONOMICO	PUNTOS ECONOMICA	% BAJA	TOTAL	
1	ASFALTOS AUGUSTA, SL	27,53	0	214.000,00 €	4.757,77 €	4,43	2,17%	31,96	
2	ASFALTOS VICALVARO, SL	0	0	197.741,00 €	21.016,77 €	19,57	9,61%	19,57	
3	ECOASFALTO, SA	0	0	164.000,00 €	54.757,77 €	51,00	25,03%	51,00	
4	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, SA	0	0	181.481,45 €	37.276,32 €	34,72	17,04%	34,72	
5	TECNOLOGIA DE FIRMES, SA	0	0	165.774,00 €	52.983,77 €	49,35	24,22%	49,35	
6	TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU	0	0	185.265,00 €	33.492,77 €	31,19	15,31%	31,19	
7	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, SA	0	0	192.800,00 €	25.957,77 €	24,18	11,87%	24,18	
						MEDIA		15,04%	
						MEDIA*	10%	25,04%	
COMPROBACION OFERTAS ANORMALES									
Art 85.4 del RD 1098/2001 (CUATRO O MAS LICITADORES)									
Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía							Ninguna empresa se considera que presenta oferta anormal ya que no supera 10% la media aritmética		

Conforme al art. 9 del PCAP no se fijan límites para ofertas anormales o desproporcionadas distinto de lo indicado en el art. 85 del reglamento General de La ley de contratos de Administraciones públicas (RD 1098/2001), no existiendo diferencia de entre las bajas superior al 10% respecto de la media (cuatro o más licitadores) ninguna de las ofertas puede considerarse anormal o temeraria, por tanto, no se consideran dichos supuestos.

A la vista de lo anterior se considera la oferta con mayor puntuación la de la mercantil ECOASFALTO, S.A con una oferta de 164.000 € sin iva con 51 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos desde el punto de vista técnico salvo criterio técnico mejor fundado o cualesquiera de otras valoraciones que la mesa de contratación pudiera o deba recabar, sin perjuicio de las actuaciones administrativas necesarias y de las comprobaciones e informes jurídicos de los servicios de intervención, secretaria y contratación de este Ayuntamiento.

El Ingeniero de Caminos Municipal
César Pérez de Villar Palomo.

Fecha, firma digitales y datos de verificación y comprobación al margen